

## Breve Glosario de Términos de Administración Financiera

*Nota: El siguiente glosario ha sido elaborado para ayudar a las personas que no sean expertas en finanzas a comprender la terminología utilizada en la administración financiera de agencias públicas. Generalmente, los textos de administración financiera de agencias públicas incluyen términos poco comunes para los inexpertos; a su vez, las definiciones de estos términos tienen otros términos poco conocidos. Las definiciones y explicaciones que se presentan a continuación pueden dejar de lado cierta exactitud técnica para lograr la comprensión general del término.*

*La Institución de Gobierno Local recomienda a aquellos que busquen información más exacta consultar otras fuentes.*

### **Agencias de Clasificación**

Compañías que evalúan las probabilidades que existen de que se salden bonos o deudas, dando puntuaciones a esos bonos o deudas. Generalmente, la clasificación de un bono es el factor más importante para determinar el costo de interés de los bonos. Existen tres agencias de clasificación importantes para los bonos municipales: Moody's Investors Service, Standard & Poor's y Fitch Ratings.

### **Alquileres**

Ingresos recibidos a través del alquiler de propiedades públicas a terceros privados, como espacio para convenciones y bibliotecas.

### **Asignaciones Totales e Ingresos Totales**

La consolidación de todos los ingresos y gastos de todos los fondos. Tienen como propósito informar con exactitud la suma total de ingresos y gastos gubernamentales durante el período del presupuesto.

### **Base Impositiva**

Los objetos o transacciones a los que se aplica un impuesto (por ejemplo, las parcelas de una propiedad, las ventas minoristas, etc.). La ley estatal o las ordenanzas locales definen cuál es la base impositiva y los objetos o transacciones exentos de la imposición.

### **Bono**

Una promesa con interés para saldar una suma exacta de dinero prestado (denominada cantidad principal) antes de que se cumpla una fecha exacta. Véase también “Bonos de obligación general.”

<b>Bonos de Ingreso</b>	Un tipo de deuda en el que la agencia recibe el ingreso obtenido del funcionamiento de las instalaciones que se están financiando y debe saldar las sumas prestadas con interés.
<b>Bonos de Obligación General (G. O.)</b>	Un tipo de deuda en la que la agencia compromete su “entera fe y crédito” a recaudar el dinero suficiente cada año para saldar la suma prestada y el interés.
<b>CalTRUST</b>	Una autoridad de poderes conjuntos creada por agencias públicas que ofrezca un método seguro y práctico para que las agencias públicas puedan reunir sus recursos con el propósito de invertir.
<b>Cantidad principal</b>	La cantidad original de un bono o deuda (a veces denominada “valor nominal” o “valor par”), sin incluir el interés acumulado.
<b>Cargos por Servicio</b>	Sumas que se cobran para cubrir el costo de proveer servicios a personas o compañías.
<b>Cartera</b>	El grupo de inversiones que posee una agencia local.
<b>Clasificación</b>	Letras y números utilizadas por agencias de clasificación para expresar su evaluación de las probabilidades de que se salde un bono o deuda.
<b>Contabilidad por fondos</b>	Un método de contabilidad en el que los ingresos se registran en el sistema de contabilidad de la agencia cuando el fondo se recibe y el gasto se registra en el sistema cuando la agencia realiza un pago. Para seguir los principios de contabilidad generalmente aceptados, las agencias locales deben regirse por la contabilidad por devengo, en vez de por la contabilidad por fondos. Compárese con “Contabilidad por devengo.”
<b>Derecho de ayuda social</b>	Un programa de beneficios en el que los fondos se asignan según los criterios de elegibilidad. Todas las personas o agencias deben cumplir con los criterios definidos por las leyes federales o estatales para recibir el beneficio.

<b>Entera fe y crédito</b>	Cuando una agencia local recurre al financiamiento de la deuda, más específicamente por medio de bonos de obligación general, hace una promesa a los obligacionistas que la agencia utilizará todos los fondos disponibles para cumplir con la obligación de pagar nuevamente a los obligacionistas.
<b>Equivalente de tiempo completo (FTE)/ Año de trabajo</b>	La cantidad de horas por año que se espera que trabaje un empleado de tiempo completo. Si hay dos empleados que trabajan cada uno la mitad de esa cantidad de horas por año, la suma del total de horas de ambos empleados equivale al equivalente de tiempo completo o a un año de trabajo.
<b>Estándares de contabilidad</b>	Los principios de contabilidad generalmente aceptados (a veces denominados por medio de la sigla GAAP) publicados por la Junta de Estándares de Contabilidad Gubernamental (a veces denominada por medio de la sigla GASB), que orientan a las agencias locales y estatales en las tareas de registro y generación de informes de la información financiera. Los estándares definen pautas como cuándo se reconocen las transacciones y el contenido de un informe financiero anual.
<b>Evaluaciones de rendimiento</b>	Indicadores que se utilizan en el presupuesto para mostrar elementos como 1) la cantidad de trabajo realizada, 2) la eficiencia con la que se llevaron a cabo las tareas y 3) la efectividad de un programa. Estos indicadores pueden ayudar al público a comprender qué se obtiene con los gastos de una agencia pública.
<b>Financiamiento de deudas</b>	Emitir bonos y otros tipos de instrumentos de deuda para financiar actividades de la agencia para servir a la comunidad.
<b>Fondo</b>	Un grupo de cuentas que se equilibran por sí solas. En el caso de las agencias con presupuestos más complejos, la información de contabilidad se organiza en fondos, cada uno con ingresos, gastos y saldos de fondo separados.
<b>Fondo de ingreso especial</b>	Fondos utilizados para rendir cuenta de ingresos provenientes de fuentes que restringen legalmente la manera en la que se pueden gastar los ingresos. Un fondo de ingreso especial adoptar un presupuesto separado por año.

<b>Fondo general</b>	Fondo utilizado para rendir cuenta de todos los recursos financieros a excepción de aquellos que se rinden en otro fondo (por ejemplo, las tarifas públicas o los subsidios). Generalmente, el fondo general es el fondo más grande en una agencia local.
<b>Fondos del servicio de deuda</b>	Uno o más fondos en el sistema de contabilidad de una agencia creados para localizar los pagos realizados para saldar la cantidad principal y el interés de una deuda.
<b>Ganancias sobre inversiones</b>	Ingreso obtenido de la inversión de fondos públicos.
<b>Gasto</b>	Una suma pagada por productos o servicios asociados con la provisión de servicios públicos, que incluye pagos para saldar una deuda e inversiones de infraestructura.
<b>Gastos únicos</b>	Un término utilizado para diferenciar los costos rutinarios y continuos dentro de un presupuesto dado de los costos extraordinarios que no se repetirán en años posteriores. Un gasto de infraestructura puede ser un gasto único (a pesar de que una agencia puede necesitar evaluar si este gasto generará costos de mantenimiento o reemplazo). Esta categoría puede también incluir asignaciones de un solo año para fines especiales.
<b>Gravamen</b>	Un reclamo de bienes, especialmente de propiedades, para el pago de impuestos o cargos por servicios públicos.
<b>Impuesto a la construcción/ Al desarrollo inmobiliario</b>	Un impuesto al desarrollo inmobiliario o a la disponibilidad o uso de los servicios de la agencia pública. Véase también “Tarifas por impacto de desarrollos inmobiliarios.”
<b>Impuesto general</b>	Un impuesto destinado a fines gubernamentales generales, depositado en el fondo general. Una agencia debe cumplir con ciertos requisitos procedimentales para exigir, aumentar o ampliar un impuesto general, entre ellos garantizar la aprobación del impuesto por mayoría de votos en el electorado. Véase también “impuesto especial.”
<b>Impuesto sobre el uso</b>	Un impuesto sobre el uso o almacenamiento de propiedad personal tangible cuando no se paga impuesto sobre las ventas. Véase también “impuesto sobre las ventas.”

<b>Impuesto sobre las ventas</b>	Un impuesto al total del precio de venta minorista de la mercadería que vende un vendedor minorista.
<b>Impuesto sobre los usuarios de servicios públicos</b>	Los impuestos sobre el consumidor (residencial o comercial) de cualquier combinación de servicios de energía, gas, televisión por cable, agua y telefonía.
<b>Ingreso</b>	Ingreso que recibe la agencia local. Para más información acerca de las fuentes de los ingresos de condados y ciudades, consulte la guía Understanding the Basics of County and City Revenues (2008) del Institute for Local Government, disponible en <a href="http://www.ca-ilg.org/revenueguide">www.ca-ilg.org/revenueguide</a> .
<b>Ingreso estimado</b>	La suma de ingreso que la agencia espera recibir durante un año fiscal.
<b>Ingreso intergubernamental</b>	Ingresos provenientes de otras agencias públicas en forma de subsidios, derechos de ayuda social, ingresos compartidos o pagos en lugar de impuestos.
<b>Ingresos de programa</b>	Ingreso generado por programas o dedicado a compensar los costos del programa.
<b>Inversión de infraestructura</b>	Gasto que da como resultado en la adquisición o adición de terrenos, edificios, equipo, maquinaria, vehículos y similares, para brindar servicios a la comunidad (a veces denominados “activos fijos”).
<b>Junta de Estándares de Contabilidad Gubernamental (GASB)</b>	El organismo que define los estándares de contabilidad para las entidades gubernamentales a nivel estatal y local.

**Ley Williamson y Subvención para el espacio abierto**

Oficialmente conocida como la Ley de conservación de tierras de California de 1965, es una ley que permite a las agencias locales establecer contratos con propietarios de terrenos privados para restringir el uso ciertas parcelas de tierra a fines relacionados con la agricultura o al uso de espacios abiertos. En devolución, los propietarios obtienen evaluaciones impositivas de propiedad muy por debajo de lo normal, ya que estén basadas en usos relacionados con el cultivo y los espacios abiertos, en vez de un valor de mercado total. El programa contempla que las agencias locales reciban una subvención anual de ingresos por impuestos sobre la propiedad anticipados del estado.

**Licencias y permisos**

Representan el permiso de la agencia para participar de ciertos tipos de actividades. Las agencias locales frecuentemente cobran tarifas diseñadas para reembolsar a la agencia local los costos de regular las actividades para las que se requieren licencias, como los permisos para tener animales, bicicletas, etc.

**Liquidez**

La capacidad de convertir una seguridad en líquido rápidamente, con el riesgo mínimo de incurrir en una deuda.

**Local Agency Investment Fund (LAIF)**

Un fondo de inversión especial en la tesorería del estado, en el que las agencias locales pueden depositar dinero como inversión.

**Mandato**

Un requisito estatal o federal de que las agencias locales realicen una tarea de cierta manera o cumpliendo un estándar en particular, en general sin que el gobierno provea los ingresos para que esto sea posible.

**Mantenimiento de esfuerzo (MOE)**

Requisito de que una agencia mantenga un nivel de gastos, generalmente impuesto como condición de recibir ciertos tipos de fondo. El objetivo de este requisito es lograr que el fondo que se provee aumente el nivel de gastos del programa (y al mismo tiempo evitar que el fondo adicional se utilice para reemplazar el gasto actual).

<b>Métodos de financiamiento a corto plazo</b>	Técnicas utilizadas con muchos fines, como alcanzar déficits de flujo de caja anticipados, el financiamiento provisional de un proyecto y la implementación de un proyecto. El uso de estas técnicas implica la emisión de pagarés a corto plazo.
<b>Multas, confiscaciones y sanciones</b>	Los ingresos recibidos o fondos provisionales perdidos cuando un individuo es condenado por un delito o infracción municipal.
<b>Nómina garantizada</b>	Una lista con todas las propiedades evaluadas, garantizadas por terrenos sujetos a los impuestos locales.
<b>Otros beneficios posteriores al empleo (OPEB)</b>	Una pensión es un tipo de “beneficio posterior al empleo,” es decir, un beneficio que un empleado recibe después de finalizado su servicio a la agencia. Entre otros tipos de beneficio se pueden incluir el seguro de salud y otros beneficios relacionados con la salud que se brindan a ex empleados.
<b>Pagarés de anticipación por impuesto e ingreso (TRANS)</b>	Un préstamo a corto plazo que las agencias locales utilizan para nivelar el flujo de caja durante el año. Los préstamos toman la forma de una deuda (“pagaré”) que se garantiza por medio de un impuesto anticipado y otras recaudaciones de ingreso.
<b>Presupuesto para la infraestructura</b>	Un plan de gasto para mejorar o adquirir terrenos, instalaciones e infraestructura. El presupuesto para la infraestructura equilibra los ingresos y gastos, especifica las fuentes de los ingresos e incluye todos los proyectos o adquisiciones.
<b>Previsión</b>	En los presupuestos, una suma que se reserva en caso de circunstancias imprevistas.
<b>Principios de contabilidad generalmente aceptados (GAAP)</b>	Estándares uniformes mínimos utilizados por agencias estatales y locales para el registro y la generación de informes financieros; establecidos por la Junta de Estándares de Contabilidad Gubernamental (a veces denominada por medio de la sigla GASB).

<b>Programa de mejora de la infraestructura (CIP)</b>	La sección en el presupuesto de la agencia destinada a proyectos de mejoras, como mejoras en calles o parques, construcción de edificios y diversos tipos de mantenimiento en instalaciones de gran magnitud.
<b>Rentabilidad</b>	La cantidad total de ingreso que una agencia espera obtener de un impuesto; se determina multiplicando la tasa del impuesto por base impositiva. Además, la tasa anual de rendimiento de una inversión, expresada como porcentaje de la inversión.
<b>Reorganización</b>	Acciones llevadas a cabo por el Estado de California en 1991 para reestructurar la relación fiscal entre el estado y los condados. Se responsabilizó a los condados de ciertos programas de salud y servicio social, se modificó la relación de participación de gastos para estos programas y se proveyeron algunos medios de ingreso para ayudar a pagar las nuevas responsabilidades.
<b>Reserva</b>	Sumas separadas para servir como fuente de fondos para gastos extraordinarios o imprevistos, o ingresos insuficientes. A veces también se la denomina “saldo(s) de fondo” para reflejar los diversos fondos de la agencia. Véase también la definición de “fondo.”
<b>Salario promedio</b>	La tarifa básica por hora que se paga en proyectos de obras públicas a la mayoría de los empleados a cargo de un oficio, clasificación o tipo de trabajo dentro de la localidad y en el área de mercado de trabajo más cercana (si a la mayoría de estos empleados se les paga a una tarifa única) Las leyes del salario promedio exigen a todos los licitadores que se rijan por las mismas tarifas de salario al licitar un proyecto de obras públicas.
<b>Salarios y beneficios</b>	Los salarios incluyen la remuneración pagada a empleados de tiempo completo, tiempo parcial, carácter temporario y ayuda adicional, además del pago por tiempo adicional, vacaciones, licencia por enfermedad y cualquier tipo de prima. Los beneficios incluyen la parte de la agencia de los costos por seguro de salud, seguro dental, seguro de vida, jubilación, Seguridad Social e indemnización al trabajador.

<b>Saldo de fondo</b>	La diferencia entre los bienes (ingresos y otros recursos) y responsabilidades (sumas gastadas o destinadas) de un fondo en particular.
<b>Servicio de deuda</b>	Pagos de la cantidad principal y el interés anuales que una agencia debe de dinero que ha pedido prestado.
<b>Subsidio</b>	Un pago de dinero de una entidad a otra para un fin, actividad o instalación específica. Generalmente, los subsidios no deben ser pagados posteriormente por destinatario, siempre y cuando el destinatario utilice los fondos para los fines, actividades o instalaciones prometidos.
<b>Tarifa</b>	Un cargo por el costo de brindar un servicio en particular. Las tarifas de una agencia pública no pueden superar el costo razonable estimado de brindar dicho servicio o instalación por el que se cobra la tarifa, además de los gastos fijos.
<b>Tarifa de concesión de licencias a vehículos (VLF)</b>	Tarifa de registro anual sobre los vehículos.
<b>Tarifa de usuario</b>	Tarifas cobradas por el uso de un servicio o programa público. Por ejemplo, las tarifas que se cobran a los participantes de programas de recreación. Las tarifas de usuario para los servicios relacionados con la propiedad se denominan “tarifas relacionadas con la propiedad.”
<b>Tarifa pública</b>	Un fondo separado utilizado para rendir cuenta de los servicios solventados principalmente con cargos por servicios. Por ejemplo, un fondo para los residuos sólidos solventado con las tarifas que abonan las personas que reciben el servicio de recolección de residuos sólidos.
<b>Tarifas por impacto de desarrollos inmobiliarios</b>	Sumas cobradas por desarrollo de terrenos, utilizadas para pagar las instalaciones o servicios que serán necesarios para el nuevo desarrollo y vinculadas a los costos proporcionales de la provisión de esas instalaciones o servicios para llevar a cabo el desarrollo.
<b>Tasa de servicios públicos</b>	Una categoría de tarifa de usuario que se paga por servicios públicos.

**Tasa del impuesto**

La porción del impuesto que se aplica a la base impositiva. La tasa puede ser fija, acumulada o porcentual de la base impositiva, o puede seguir otro método razonable.

**Valores**

Documentos (a veces denominados “instrumentos”) que representan un valor financiero. Por ejemplo, bonos y acciones.